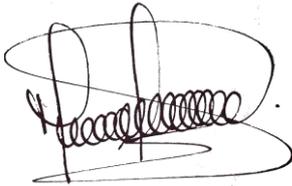


CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes, le informo hoy 7 de julio de 2022, que siendo las 10 de la mañana, se hizo presente la profesional del derecho que representa a la cónyuge demandada, demandante en reconvencción, quien verbalmente solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, por cuanto sufrió una calamidad familiar.

Atentamente,



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Oficial Mayor



RADICADO. 05266-31-10-002-2020-00301-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Trece de julio de dos mil veintidós

Atendiendo la constancia que antecede, se accede a lo solicitado por la profesional del derecho que representa a MARIA ROSILIA HERRERA VELEZ; en consecuencia, SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA fijada para el 7 de julio de 2022 y en su lugar se señala el 22 de julio de 2022 a las 9:30 de la mañana.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°65
Fijado hoy, 14 de julio de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)